



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°382/2025 CERTIFICADO N°382/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 16/10/2025 Acta N°35/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°382/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba posponer la decisión respecto de la autorización o rechazo del traslado de Patente de Alcoholes Rol 440291-K, rematada 27.10.2021, Tipo H) Minimercados, ubicada en Calle Instituto N°684, Santa Teresita, Quillota. Contribuyente Diego Muñoz Zamora, RUT N°12.602.253-0, representada legalmente por Diego Muñoz Zamora, RUT N°12.602.253-0, domiciliado en Ramón Freire N°940, Quillota, hasta contar con el informe técnico específico de la JJ.VV. del sector correspondiente, que permita poner en tabla la materia en una próxima sesión”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 20 de octubre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Of. Concejales 9. Secretaría Municipal 10. Partes 11. Rentas y Patentes 11. Archivo.